

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022.00266.00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. NIT. 860.050.750-1

DEMANDADO: ALCIDES ELIAS GONZALEZ GRANADOS C.C. 12.529.060 y GUILLERMINA

ARANGO DE GONZALEZ C.C. 36.522.932

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso, informándole que la demandante solicita se requiera al fondo para que éste informe dirección del demandado, como se muestra a continuación:

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina y residente de la ciudad de Bogotá D.C, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me dirijo a su despacho con el fin de solicitar respetuosamente pronunciamiento dentro del presente proceso en relación a la solicitud de oficiar a la entidad FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (notificacionesjudiciales@fps.gov.co) a la cual se encuentran afiliados los demandados para que informe datos de ubicación y así continuar con el trámite de notificación, lo anterior, toda vez que tal y como se puso en conocimiento a través de memorial radicado el día 09 de diciembre de 2022, se radico derecho de petición sin obtenerse respuesta a la fecha.

Ordene.

Santa Marta, quince (15) de febrero de 2023.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la solicitud hecha por la demandante, el despacho se atiene a lo resuelto en auto del 3 de noviembre del 2022, donde se dispuso:

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, consistente en que el despacho requiera a una fondo de pensiones donde se encuentra afiliado el demandado, para que este informe la ubicación de éste para poder notificarlo, no se accederá dicha solicitud, toda vez que quien debe

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022.00266.00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. NIT. 860.050.750-1

DEMANDADO: ALCIDES ELIAS GONZALEZ GRANADOS C.C. 12.529.060 y GUILLERMINA

ARANGO DE GONZALEZ C.C. 36.522.932

suministrar esa información a esta agencia judicial es la parte interesada, y cumplir con la carga de notificar, en caso de desconocerla podrá optar por otras

Formas de notificación distinta a la personal, previo cumplimiento de lo procesalmente establecido para ello, amen que frente al derecho de petición que afirma elevó tiene herramientas a su disposición, para hacer efectiva una respuesta al mismo.

Notifíquese y Cúmplase,

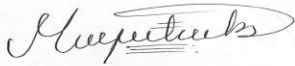
MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 015 de fecha de 17 de febrero de 2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **830e5d8af14d8d2fd779dedab37dd3ac340c1c2ef41b64b64bd0232783a5336e**

Documento generado en 16/02/2023 01:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>